



SALTA, 19 de mayo de 2.014  
EXP-EXA: 8.797/2013

RESCD-EXA: 285 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que no se han registrado inscripciones para esta convocatoria.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 29/04/14, aconseja autorizar un nuevo llamado a Inscripción a Interesados, usando la misma nómina de docentes propuestos a fs. 2-3.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 07/05/14, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACION	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) - Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente.

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rolando Nahuel Salvo</li> <li>• Elvio Alanís</li> <li>• Maria Cecilia Gramajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Víctor Hugo Serrano</li> <li>• Maiver Villena</li> <li>• Telmo Santiago Moya Grondona</li> </ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

11.-2-

RESCD-EXA: 285 /2014

PUBLICACION: del 21 al 23 de mayo de 2.014

INSCRIPCIONES: del 26 al 28 de mayo de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 12 de mayo de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 29 de mayo de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 30 de mayo de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 4 de junio de 2.014 hs. 09.00

OPOSICIÓN: 6 de junio de 2.014 a hs. 09.00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que debe ser presentado hasta antes del momento del sorteo en sobre cerrado y rotulado)

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

cm

Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa